



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES,
CONSUMO Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO DE
DERECHOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL
DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y
SERVICIOS SOCIALES

ACTA REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN PERMANENTE

Fecha: 5 de febrero de 2025

Hora de comienzo: 09:30 h.

Finalización: 12:10 h.

Formato: Online

Asistentes:

VICEPRESIDENTA PRIMERA

[REDACTED]
Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales. Mº de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA

[REDACTED]
Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas "Kamira".

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

[REDACTED]
Consejero Técnico de la Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa. Mº de Educación, Formación Profesional y Deportes.

[REDACTED]
Directora General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo. Mº de Igualdad.

[REDACTED]
Subdirectora General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y Contra el Racismo. Mº de Igualdad.

VOCALES REPRESENTANTES DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO GITANO

[REDACTED]
Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas Kamira.

[REDACTED]
Asociación Nacional Presencia Gitana.

[REDACTED]
Plataforma Khetane del Movimiento Asociativo Gitano del Estado Español.

[REDACTED]
Asociación Unión Romani Madrid.

SECRETARÍA

[REDACTED]
Subdirectora General de Servicios Sociales. Mº de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

[REDACTED]
Jefa de Servicio de Programa de Desarrollo Gitano. Subdirección General de Servicios Sociales. Mº de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

[REDACTED]
Servicio de Programa de Desarrollo Gitano. Subdirección General de Servicios Sociales. Mº de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

[REDACTED]
Secretaría del Consejo Estatal del Pueblo Gitano.



Secretaría del Consejo Estatal del Pueblo Gitano.

Secretaría del Consejo Estatal del Pueblo Gitano.

La Vicepresidenta Primera del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, tras pasar lista, da la bienvenida y antes de comenzar con el orden del día, presenta a las nuevas incorporaciones. Por un lado, la nueva técnica del Servicio de Programa de Desarrollo Gitano y dos personas jóvenes gitanas que se han encargado a medios propios a través de Tragsa para prestar asistencia técnica a la Secretaría del Consejo, en el marco de la subvención concedida el pasado mes de diciembre por la Comisión Europea para refuerzo de la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales como Punto Nacional de Contacto de la Estrategia para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030. Por parte del Ministerio de Igualdad, de la bienvenida a la nueva Subdirectora General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y Contra el Racismo. También menciona que, al no estar la parte de Memoria Democrática representada en el Pleno del Consejo, y aunque existe representación de ese ministerio en cuanto a la parte de Política Territorial, se les ha invitado al próximo Pleno por la relevancia que tiene este ministerio, entre otras cosas, por la creación de la Comisión de trabajo para la elaboración de un informe sobre las medidas para aplicar los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición en lo relacionado con la situación histórica del pueblo gitano en España.

La Vicepresidenta Primera informa de que se tendrá que ausentar a partir de cierto momento, porque le coincide con otra reunión, así que continuará dirigiendo la sesión la Subdirectora General de Servicios Sociales.

Por último, la Vicepresidenta Primera trata el asunto relativo a la aprobación del acta de la anterior reunión de la Comisión Permanente, celebrada el 19 de noviembre de 2024. El borrador del acta se envió junto con la convocatoria de esta reunión y se dio de plazo hasta el viernes 31 de enero de 2025 a las 14:00 horas para realizar observaciones. No habiendo habido observaciones en ese plazo ni en esta reunión, se da por aprobada el acta.

A continuación, se tratan los puntos establecidos en el orden del día.

1. Planificación del Año del Pueblo Gitano 2025: calendario, eventos, logo.

La Vicepresidenta Primera anuncia que se ha comenzado el año 2025 con la declaración institucional que aprobó el Consejo de Ministros el pasado 7 de enero, a propuesta del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, y a la que se sumaron como co-proponentes bastantes otros ministerios del Gobierno, que pone en valor la presencia del Pueblo Gitano en España desde el siglo XV, y sus aportaciones a la historia, cultura y la lengua en nuestro país. Además destaca la deuda histórica vinculada a una persistente desigualdad, la existencia de normativa antigitana a lo largo de nuestra historia y a los intentos de exterminio que han sucedido a lo largo del tiempo. Tras la aprobación de la Constitución se produce un cambio legal muy importante en España, que beneficia a toda la ciudadanía, incluyendo el Pueblo Gitano, estableciendo como uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico la Igualdad, principio que en algunos casos todavía carece de concreción real. En la declaración, además, el Gobierno declara el año 2025 como año del Pueblo Gitano en España.



Esta declaración es un hito muy importante y es el pistoletazo de salida del calendario en el que se reflejarán a lo largo del año 2025 todos los eventos que se realicen a nivel nacional, regional y local, en los que se reconozca la aportación del Pueblo Gitano en los 600 años habitando en lo que ahora es España,

Manifiesta su pretensión de que este calendario de eventos sea difundido y que llegue la información no solamente a las Administraciones Públicas y a las entidades gitanas, sino también a toda la sociedad. Para dar mayor visibilidad, se está trabajando en la creación de una plataforma dentro de la página web del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 sobre todos los eventos que tendrán lugar para conmemorar el 600º aniversario, donde se pueda encontrar toda la información relacionada que se irá actualizando periódicamente.

Menciona que también en los Grupos de Trabajo se está trabajando en la organización de diversos actos, jornadas y eventos, destacando los siguientes:

- El 27 de enero se conmemoró el Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto en el Senado, al que asistió la Vicepresidenta Segunda en representación de las entidades del Consejo.
- El 28 de enero se llevó a cabo el acto conmemorativo del 600º aniversario en la sede de la Fundación Secretariado Gitano, financiado mediante las subvenciones estatales del 0,7 %, al cual asistió el vocal de la Asociación Nacional Presencia Gitana en representación de las entidades del Consejo y la Secretaría de Consejo.
- El 20 de febrero se va a celebrar la IV Jornada sobre educación y alumnado gitano, organizada en el seno del Grupo de Trabajo de Educación.
- Dentro de la V Semana Antirracista, que se celebrará del 17 al 21 de marzo, el 20 de marzo se va a organizar una Mesa de Mujeres Gitanas organizada en el seno del Grupo de Trabajo de Igualdad, no Discriminación e Igualdad de Trato.
- En el marco de la celebración del Día Internacional del Pueblo Gitano, el 8 de abril, está previsto además de la Ceremonia del Río, un acto en el Congreso de los Diputados, en el que intervengan las máximas autoridades. Se pretende poner en valor la aprobación de una declaración del Parlamento, por lo que, pese a la dificultad de llegar a un consenso en el Parlamento, desde la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales se está trabajando en este objetivo.
- En el mes de junio se va a celebrar una Jornada sobre vivienda y población gitana, organizada en el seno del Grupo de Trabajo de Vivienda, en Canarias.
- A finales de julio, se conmemorará el Samudaripen.
- En septiembre, desde el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática se va a organizar un acto internacional con el apoyo de este Ministerio.

Por otro lado, la Vicepresidenta Primera expresa que faltarían las iniciativas de los Grupos de Trabajo de Empleo y de Cultura, y que desde la Dirección



General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales siguen trabajando con los ministerios en la organización de todos estos eventos que se incluirán en la agenda general del año. En la reunión del Pleno que se celebrará al día siguiente se dará la palabra a cada ministerio para que presenten lo que tengan pensado para la conmemoración de este 600º aniversario, o, en el caso de que no tengan nada previsto, puedan concretarlo en esa reunión o en las reuniones de sus respectivos grupos de trabajo.

En lo que respecta a este Ministerio, en colaboración con el Consejo Estatal del Pueblo Gitano, se ha creado una comisión de trabajo "ad hoc" para realizar propuestas y coordinar cuestiones relevantes para este año, para que este año marque un punto de inflexión en toda esta tarea pendiente. Esta comisión de trabajo está formada por las entidades de la Comisión Permanente, por la Vicepresidenta Segunda del Consejo y otras entidades que han solicitado expresamente participar, como FAKALI y la Federación Maranatha de Asociaciones Gitanas. Por parte del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, participará la Subdirección General de Servicios Sociales y, en ocasiones, la Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.

En esta comisión de trabajo se está trabajando sobre los siguientes aspectos:

- La celebración de un acto en el Congreso de los Diputados el día 8 de abril, de 10:00 a 12:00 horas, con la presencia de la Casa Real, el Presidente del Gobierno y la Presidenta del Congreso. Esta es la idea inicial del acto y se está trabajando en ello, aunque la organización del acto se realizará en última instancia desde el Congreso. Se está elaborando una propuesta de programa que deberá terminar de cerrarse institucionalmente. Informa de que, pese a que todas las propuestas que salen del Consejo Estatal del Pueblo Gitano se tienen en cuenta, al tratarse de un acto organizado por el Congreso, en coordinación con Presidencia del Gobierno y con la Casa Real, serán éstos quienes tomen la última decisión.
- La Ceremonia del Río, que tendrá lugar en los Jardines Húmedos del Puente de Segovia, de 12:30 a 14:00 horas. Se propondrá la asistencia de otros ministros, además del de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, para que estén en la presentación institucional.
- Se prevé una jornada de difusión a los medios de lo que significará el año 2025, en la que se celebrarán: los 600 años desde la llegada del Pueblo Gitano a España, la declaración institucional del Gobierno, de 7 de enero, así como otros eventos que se prevén realizar. La Vicepresidenta Primera expresa que está pendiente de que le ofrezcan alternativas desde el Gabinete del Ministro para poder celebrar este acto, dirigido a visibilizar el año y a presentar el plan de actividades.
- Se ha elaborado un logo del aniversario. La Vicepresidenta Primera agradece a las entidades y personas que han hecho el esfuerzo para tener este logo, que estará disponible para utilizarlo en los programas de los eventos que se vayan a realizar cuando, desde las diferentes organizaciones se soliciten, siempre que estén enmarcados en esta conmemoración y difundan los valores que se establecen en la declaración institucional y en la Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y la Participación del Pueblo Gitano 2021-2030.



A este respecto, la Vicepresidenta Primera cree necesaria una propuesta de protocolo de utilización del logo, la cual considera que podría elaborarse desde esta comisión de trabajo. El objetivo de esta propuesta sería establecer un criterio para saber cuándo y en cuáles eventos debe aparecer el logo.

- Esta comisión de trabajo comenzará con la preparación y propuesta de otros eventos realizados por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, como la conmemoración del Samudaripen a finales de julio, así como otros eventos que se pudieran planificar.

Por último, menciona de nuevo que este Ministerio ha asumido la competencia de visibilizar, a través de la web, el conjunto de los actos que se vayan desarrollando a lo largo del año. Se trata de una propuesta en la que puedan reflejarse todas las actividades, una ficha de cada una de las actividades, información gráfica, un calendario que pueda reflejar los próximos eventos, y que toda esta información esté a disposición de todo el mundo.

Toma la palabra la Directora General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo, quien saluda y agradece a la Vicepresidenta Primera la introducción y manifiesta su satisfacción por la celebración de un año tan especial como es el 2025, Año del Pueblo Gitano en España. Por otra parte, añade que desde el Ministerio de Igualdad se va a organizar a finales de septiembre o principios de octubre un Congreso sobre Mujer Gitana, además del acto dirigido al Pueblo Gitano previsto dentro de la V Semana Antirracista del 17 al 21 de marzo. Propone, en relación con la visibilización a través de la web del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 de los eventos que se celebrarán a lo largo de este año, que esta información se comparta con todos los ministerios y se difunda también a través de sus respectivas webs. Por último, menciona el hecho de que, ya que en este calendario del Año del Pueblo Gitano se añaden las fechas de los actos que se suelen programar cada año, que se destaquen aquellos actos novedosos.

La Vicepresidenta Primera menciona que se incluirá el Congreso sobre Mujer Gitana en el calendario. Recoge también la propuesta sobre compartir con todos los ministerios y de difundir en sus respectivas webs toda la información, pero para no multiplicar el coste de crear una plataforma, propone que en las webs del resto de los ministerios aparezca un enlace que redirija a los usuarios a la plataforma creada por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

El representante de la Plataforma Khetané del Movimiento Asociativo Gitano del Estado Español, considera que hay que mejorar los procesos y los ritmos de comunicación, tanto con las entidades gitanas como con las Administraciones Públicas, con respecto a la programación del 600º aniversario. Considera importante la necesidad de destacar las novedades en este calendario del Año del Pueblo Gitano y pone de relieve la necesidad de dotar de un carácter especial a las actividades que suelen celebrarse cada año, como es el caso del Día Internacional del Pueblo Gitano y del Samudaripen. Insiste en dotar de una mayor impronta gitana a los eventos y propone facilitar la participación de las organizaciones que no forman parte del Consejo Estatal



del Pueblo Gitano, así como permitir, de manera extraoficial, que asistan más personas a los actos, además de las personas titulares y suplentes de cada entidad en el Consejo, y plantea que se tengan en cuenta los diferentes sectores sociales que componen el Pueblo Gitano: intelectuales; representación de la cúpula de la iglesia, tanto evangélica como católica, debido a su impacto en el Pueblo Gitano; artistas; etc. Asimismo, considera que no se debe ignorar la participación del Instituto de Cultura Gitana y muestra su disconformidad con la perspectiva asistencialista con la que se intenta dar respuesta a la cuestión gitana durante todos estos años, debiendo otorgar un mayor reconocimiento al Pueblo Gitano, el cual debería extenderse más allá de las declaraciones institucionales. En cuanto a la Ceremonia del Río, hace referencia a la misma como el acto identitario en el que se conmemora el Día Internacional del Pueblo Gitano y el esfuerzo que ha supuesto conseguir este hito. Menciona la pérdida de solemnidad del acto conmemorativo del 8 de abril, en atención a los eventos que han tenido lugar en los últimos años. Cree necesario que debe dotarse de mayor formalidad al acto y que, si bien reconoce las aportaciones de los discursos políticos, el tema principal del evento es la Ceremonia del Río, cuya simbología utilizada para conmemorar a los antepasados de etnia gitana resulta de especial trascendencia. Por último, propone el diseño de una campaña potente de difusión y visibilización del 600º aniversario y de la declaración del año 2025 como el Año del Pueblo Gitano, que requiere disponer de un amplio presupuesto.

La Vicepresidenta Primera del Consejo, responde diciendo, que cualquier cuestión relacionada con la planificación y la gestión de las administraciones públicas requiere de unos tiempos en los que no siempre se puede respetar el ritmo de cada una de las personas, debiendo haber un equilibrio entre las necesidades que tengan las entidades del Consejo, para posteriormente elaborar propuestas, y los tiempos necesarios para gestionar la programación y poder realizar aportaciones. Respecto al acto conmemorativo del 8 de abril y la participación en tal evento de otras organizaciones que no forman parte del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, afirma que se tienen en cuenta todas las propuestas y opiniones de las entidades integrantes y que, a su vez, se trata de actos y de declaraciones institucionales, en los que el Gobierno y el Parlamento son los encargados de tomar las decisiones pertinentes. Menciona también que la Administración se hace cargo y facilita el transporte para favorecer la asistencia y la participación de los eventos, pero existen limitaciones presupuestarias para poder abordar esta cuestión y recuerda que actualmente los presupuestos están prorrogados. En lo que concierne al Instituto de Cultura Gitana, indica que, pese a que siempre se colabora con esta entidad, la misma depende del Ministerio de Cultura y que, por tanto, es este departamento el encargado de tomar decisiones al respecto y el que tiene que habilitar su participación de alguna manera. Por otra parte, en lo referente a la necesidad de otorgar un mayor reconocimiento al Pueblo Gitano, resalta que el gobierno actual es pionero y que nunca en la historia ha habido un nivel de reconocimiento del Pueblo Gitano como se ha producido con este gobierno. Sobre la Ceremonia del Río como acto identitario, insiste en que se trata de un acto institucional, en el que las decisiones que tengan que ver con la organización de este evento dependen de las instituciones que lo promueven.



La Directora General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo manifiesta estar de acuerdo con a los hitos recientes llevados a cabo durante este gobierno a favor de la comunidad gitana, pero reivindica y suscribe lo comentado por el representante de la Plataforma Kethané del Movimiento Asociativo Gitano del Estado Español. Resalta que las entidades gitanas tienen un papel fundamental en la reivindicación de la igualdad para el Pueblo Gitano y que no basta con la celebración de actos, sino que debe haber compromisos de las propias instituciones para tratar de mejorar la situación de la comunidad gitana en los distintos ámbitos sociales (educación, vivienda, igualdad, etc.). Considera que se debe evitar estigmatizar al Pueblo Gitano al asociarlo con la pobreza y con el fracaso escolar e insta a posicionar al Pueblo Gitano como un gran potencial para España y no limitarse solo a tomar medidas asistencialistas. Finaliza diciendo que en el evento que está organizando el Ministerio de Igualdad se va a tratar de asegurar la participación de personas procedentes de todos los puntos de España, y que no se limite exclusivamente a las entidades que forman parte del Consejo Estatal del Pueblo Gitano.

La Vicepresidenta Segunda del Consejo expresa que la finalidad de los eventos que se van a celebrar es la reivindicación y la visibilización del Pueblo Gitano, así como centrarse en la situación de la comunidad gitana, teniendo en cuenta cada uno de los ámbitos sociales (educación, vivienda, igualdad, etc.) y solicita a la Vicepresidenta Primera poder llevar a cabo un seguimiento de la propuesta de declaración institucional para intentar que la declaración institucional sea lo más reivindicativa posible.

La Vicepresidenta Primera agradece la propuesta sobre la declaración institucional y expresa que informará sobre su situación para que se pueda debatir, sin embargo, señala que es necesario que haya un acuerdo entre todos los partidos políticos. Añade que la reivindicación de la igualdad para el Pueblo Gitano por parte de la sociedad civil, no sólo debe hacerse a la Administración General del Estado, sino también a las comunidades autónomas.

El representante de la Plataforma Kethané del Movimiento Asociativo Gitano del Estado Español, agradece y suscribe las opiniones de varias personas que resaltan el papel reivindicativo de las entidades gitanas para lograr las máximas aspiraciones posibles en el contexto de este 600º aniversario, teniendo en cuenta que todavía quedan muchos avances sociales pendientes para conseguir la igualdad plena y efectiva del Pueblo Gitano y pide que el acto institucional del Congreso de los Diputados se lleve a cabo en una sala que permita el mayor número de participantes posible, y que se dote de mayor protagonismo a aquellos participantes del Pueblo Gitano. Asimismo, dice que se debe dar visibilidad en la ciudad de Madrid a esta celebración.

La Vicepresidenta Primera del Consejo expresa que desde la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales se tratará de que al acto institucional asista el mayor número de personas posible y anticipa de que se priorizará algunas presencias con respecto a otras, debido a que tanto los recursos como el espacio son limitados, aunque insistirá para que el espacio sea lo más amplio posible. Además, se compromete a realizar la propuesta sobre la representación en el acto de los distintos sectores sociales que



componen el Pueblo Gitano. Por último, informa que la visibilización en la ciudad de Madrid corresponde a las autoridades locales competentes.

2. Implantación de las medidas de la Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y participación del Pueblo Gitano 2021-2030.

La Vicepresidenta Primera informa que en este punto se va a abordar el impulso a la implementación de la Estrategia en cada uno de los grupos de trabajo del Consejo, así como en otros ámbitos de la Estrategia que no se aborden en estos grupos, ya que en el Consejo están representando otros muchos ministerios que no pertenecen a ningún grupo de trabajo. Recuerda la obligación establecida en el art. 22.7 del *Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo* de mantener un mínimo de 3 sesiones ordinarias al año, de los grupos de trabajo, pudiendo reunirse de forma extraordinaria cuantas veces sea necesario. Asimismo, menciona que durante la semana del 20 al 24 de febrero se enviaron correos desde el buzón del Consejo a todos los ministerios que presiden los Grupos de Trabajo, incluyendo a la persona coordinadora de cada uno, recordando las siguientes cuestiones:

- Que las reuniones de los grupos de trabajo, de forma general, y como viene siendo habitual, son en formato online. En el caso de que se decida que alguna reunión sea de forma presencial, debido al procedimiento previsto para reservar y autorizar el crédito necesario, para poder gestionar los viajes de las personas que se desplazan desde fuera de Madrid, tendrían que comunicarlo con la suficiente antelación para poder asumirlo por parte de la Secretaría del Consejo.
- Que cada Grupo de Trabajo debe realizar una planificación de las reuniones previstas para este año, cuya necesidad se hace todavía más evidente para aquellas reuniones que se vayan a celebrar de forma presencial.

Menciona las reuniones que ya han celebrado los diversos grupos de trabajo del Consejo, a excepción de los grupos de Salud, Empleo y Cultura, e insta a los ministerios que presiden estos grupos de trabajo para que se reúnan a la mayor brevedad posible y establezcan un calendario de reuniones y la programación de actuaciones, incluyendo los eventos que se realicen en el marco del Año del Pueblo Gitano 2025, e informa de que en la próxima reunión del Pleno se dará voz a los ministerios para que cuenten sus planes de trabajo. Por último, y en lo que se refiere a las líneas de trabajo que competen a la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales, explica las acciones y medidas del Plan Operativo 2023-2026 que se están abordando:

1. Estudio-Mapa sobre vivienda y población gitana: Se está preparando toda la documentación para licitar el contrato y que se pueda iniciar a mitad de 2025 y finalizar el tercer trimestre 2026, siendo su duración de 16 meses. Este mapa pretende ser, por un lado, una actualización para dar continuidad a los mapas de vivienda y población gitana anteriores (2015 y 2007), a la vez que punto de referencia para obtener los indicadores relacionados con vivienda que se indican en el Plan Operativo 2023-2026 (chabolismo, infravivienda, segregación residencial, hogares sin acceso a agua, hogares sin acceso a electricidad, hogares con acceso a calefacción, hacinamiento (o sobreocupación), etc. Además, como elemento novedoso en comparación



con ediciones anteriores y para estudiar el indicador de discriminación percibida por la población gitana en el ámbito de la vivienda, este mapa incluirá también un estudio cualitativo de la percepción de la discriminación en relación con la población gitana, desagregado por sexo.

Para cumplir con los objetivos de la Estrategia Nacional, se considera indispensable, tal y como refleja el Plan Operativo en su medida 13.1, "mejorar el conocimiento de la situación de la población gitana en materia de vivienda y servicios esenciales". Por ello, dicha medida determina que la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales, en coordinación con el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, será responsable de la realización del Mapa de Vivienda y Población Gitana, que incluya un mapa de barrios con alta concentración residencial gitana y desarrolle indicadores basados en información recogida "ad hoc" sobre la situación sobre enclaves de infravivienda e información en relación con todos los indicadores de esta línea estratégica, incorporando en el estudio adicionalmente mediante estudio cualitativo la desagregación de personas por sexo.

Posteriormente, se hará una publicación y difusión del Mapa de Vivienda y Población Gitana y una presentación formal del mapa en todas las CCAA.

En la edición anterior del Mapa, el Grupo de Trabajo de Vivienda nombró a dos representantes para formar parte de la comisión de seguimiento del estudio. Por tanto, si así se acuerda, una vez adjudicado el contrato, se realizarán los contactos oportunos con este grupo de trabajo para tal fin.

2. Impacto del Plan de Desarrollo Gitano: Se está preparando toda la documentación para licitar el contrato y que se pueda iniciar a mitad de 2025. Este estudio servirá para, además de evaluar las medidas realizadas, para reorientar el Plan de Desarrollo Gitano en el futuro. Desde el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 hay un compromiso para seguir mejorando la financiación siempre que sea posible.

3. Directorio de las entidades sociales gitanas en España. Esta acción se realiza en el marco de la Subvención de la Comisión Europea a la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales como Punto Nacional de Contacto. Se está elaborando la documentación para la realización de un contrato abierto simplificado, cuya adjudicación e inicio de la ejecución se espera para julio de 2025 y su duración de tres meses, por lo que contaremos con el Directorio para el mes de octubre de este año.

Entre los objetivos principales del proyecto europeo referido al fortalecimiento de capacidades, se pretende incrementar la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil gitana en los procesos de toma de decisiones y en la implementación de la mencionada Estrategia, así como garantizar la inclusión efectiva de jóvenes y mujeres gitanas a través de programas de formación y desarrollo profesional. Por ello se contratará una asistencia técnica que colabore en la elaboración de dicho directorio y una base de datos con información de las entidades sociales gitanas en el territorio nacional. Cuando se cuente con dicho directorio, se les enviará una encuesta para determinar las necesidades de formación de cada entidad, de cara a establecer acciones formativas, en el marco de la referida subvención, las cuales se explican a continuación.

4. Cursos de formación y desarrollo profesional para los profesionales de las entidades sociales gitanas. Estos cursos tienen la finalidad de responder a la demanda de acercar herramientas y recursos a las entidades sociales



gitanas para incrementar y mejorar su desempeño en sus ámbitos de actuación. Los cursos tienen como finalidad aumentar las capacidades de algunas personas trabajadoras clave de las entidades en cuestiones que mejoren el desempeño de la entidad. Por ejemplo: captación de fondos, gestión de Proyectos, contabilidad para ONG u otras cuestiones técnicas que las entidades puedan requerir.

Está pendiente de decidir cuántos cursos online diferentes se podrán realizar, su duración y cuántas personas por entidad podrán realizarlos.

5. Estudio sobre el estado del Comercio Ambulante. En el ámbito de la Red de Inclusión Social se va a realizar un estudio este año sobre el empleo y situación de pobreza. En el mismo se va a incluir un apartado sobre la pobreza en personas trabajadoras pertenecientes a grupos más vulnerables, que se emplean en el sector del comercio ambulante, al que pertenecen un gran porcentaje de población gitana. Se analizarán los factores más relevantes tanto jurídicos como sociales que repercuten negativamente en el desarrollo de esta forma de negocio, y de la que se deriva trabajo precario. Independientemente de este estudio general de pobreza en el trabajo, en el subgrupo de venta ambulante del grupo de empleo, se establecerán las actuaciones necesarias de estudio que se consideren al objeto de avanzar en la mejora de este sector productivo al que se dedican una gran parte de la población gitana.

La Directora General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo indica que, desde el Ministerio de Igualdad, se está realizando un estudio sobre la percepción de la discriminación de las potenciales víctimas e informa de que el Servicio de Asistencia a Víctimas de discriminación se sigue prorrogando a la espera de una modificación del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica una vez se cree, entre cuyas modificaciones destaca la ampliación de entidades de la sociedad civil a efectos antirracistas, y la creación de la Autoridad Independiente, en los términos establecidos en la Ley, 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y no discriminación. Además, menciona que se va a impulsar una ley contra el racismo, la cual será una herramienta más para combatir el antigitanismo creciente.

El representante de la Plataforma Khetané del Movimiento Asociativo Gitano del Estado Español insiste en la necesidad de mejorar los aspectos mencionados anteriormente y considera que debe haber más implicación en la cuestión gitana por parte de la Administración Pública.

Interviene la Vicepresidenta Segunda del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, quien hace referencia al Pacto de Estado contra el Antigitanismo y menciona la poca consideración en las resoluciones judiciales de este racismo específico dirigido contra la población gitana, pese a la inclusión del antigitanismo en el Código Penal español y a todas las demás medidas adoptadas.

3. Otros asuntos:

La Secretaria del Consejo dirige este último punto del orden del día, haciendo referencia a varios asuntos:



El primero, la renovación de la vocalía vacante que dejó la Fundación Secretariado Gitano en el Consejo, a causa de su renuncia, cuyo proceso de renovación ha finalizado con la cobertura de esa vocalía por la Federación Gitana de Andalucía y Almería, como se indica en la correspondiente resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado. Informa de que el próximo paso será sustituir la vocalía que ostentaba la Fundación Secretariado Gitano en la Comisión Permanente. Por ello, en la reunión del próximo Pleno, se procederá a la votación de aquellas entidades que se postulen para ser miembros de la Comisión Permanente. En este sentido, se han presentado como candidatas las siguientes entidades: la Federación Maranatha de Asociaciones Gitanas, el Instituto Romanó para Asuntos Sociales y Culturales, y la Federación Gitana de Andalucía y Almería, existiendo la posibilidad de que, durante la reunión del Pleno, el resto de entidades también puedan postularse como candidatas para ser miembros de la Comisión Permanente. Se elegirá a la entidad que ostente, mayor número de votaciones. Las votaciones se harán efectivas a través de unas papeletas. En caso de empate, se realizará una segunda votación entre las entidades empatadas.

En lo que concierne a la sustitución de la Fundación Secretariado Gitano en los respectivos grupos de trabajo del Consejo, expresa que, una vez se establezca el correspondiente procedimiento, se realizará una comunicación a las entidades gitanas mediante correo electrónico desde la Secretaría del Consejo.

El segundo punto de este apartado es la Subvención de la Comisión Europea a los Puntos Nacionales de Contacto, ya comentado anteriormente por la Vicepresidenta Primera.

El tercer y último punto por tratar es la Comisión sobre la Memoria y Reconciliación del Pueblo Gitano. El objetivo de la misma es la elaboración de un informe sobre las medidas para aplicar los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición en lo relacionado con la situación histórica del Pueblo Gitano en España.

El pasado 18 de diciembre se mantuvo la primera reunión de esta Comisión, para su constitución y establecimiento de la metodología para la elaboración del informe apuntado anteriormente.

La Secretaria del Consejo participó en la reunión en representación de la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales, y el Presidente de esta comisión hizo una exposición detallada de los motivos que llevaron a la creación de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional duodécima de la Ley de Memoria Democrática, recalcó que es fundamental realizar un análisis exhaustivo de las etapas de represión sufridas por el Pueblo Gitano en España, que incluya un campo temporal que abarque desde la Edad Media (y sus políticas de expulsión y asimilación forzada), a la Edad Moderna que se caracteriza por su criminalización y persecución sistemática hasta el siglo XX que engloba la discriminación del régimen franquista, con especial atención a la represión por motivos de etnia, género (mujeres gitanas) y afiliación republicana, e



informó que este estudio servirá como base para la redacción de documentos que puedan ser difundidos en instituciones educativas y culturales y utilizados para posteriores actividades de lucha contra el antigitanismo actual. En el ámbito de la reparación y medidas contra el antigitanismo el Presidente subrayó la necesidad de aplicar medidas que promuevan la reparación histórica y la lucha contra el antigitanismo, que es para lo que se ha constituido esta Comisión, y quiso conocer el parecer de los miembros, haciendo una ronda de intervenciones, en la cual se expusieron las ideas más destacadas a tener en cuenta en la elaboración del Informe. Tras el debate se estableció una metodología para la elaboración del informe, con la siguiente distribución de tareas:

1. Recogida y análisis de la historia del pueblo gitano. Se hará una recolección de la historia del Pueblo Gitano, con especial énfasis en las violaciones y vejaciones sufridas, así como en la invisibilidad histórica.
2. Análisis de la situación actual desde el punto de vista ministerial: La situación actual del Pueblo Gitano será analizada desde la perspectiva de los ministerios y políticas públicas. Para ello, se contará con las aportaciones del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, del Ministerio de Igualdad y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. También cuentan con el apoyo del resto de los ministerios presentes en la reunión.
3. Estudio comparado Internacional: Se llevará a cabo un análisis comparado de la situación del pueblo gitano en el resto de Europa.
4. Propuesta de medidas: Una vez recopilada toda esta información, el Plenario, órgano encargado de consolidar todas las aportaciones, propondrá un conjunto de medidas concretas. Estas medidas estarán orientadas a reparar simbólicamente las injusticias sufridas por el pueblo gitano, difundir la historia y promover un cambio social y político en favor de su inclusión plena en la sociedad española.

Está previsto que en la próxima reunión de la Comisión se revise el borrador de este informe.

4. Ruegos y preguntas.

En este último apartado se tratan tres asuntos, que han llegado a la Secretaría del Consejo una vez convocada la reunión:

El primero es la aprobación y posterior elevación al Pleno, de la propuesta para su nombramiento como expertos del Grupo de Trabajo de Vivienda a las siguientes personas:

- o [REDACTED] o.
- o [REDACTED]

Se elevará esta decisión para su aprobación y nombramiento en la próxima reunión del Pleno.

El segundo punto por tratar es una propuesta del Grupo de Trabajo de Educación de dirigir una carta a la Ministra de Educación, Formación



Profesional y Deportes, para que se eleve a la Conferencia Sectorial de Educación, la inclusión de la Historia y Cultura del Pueblo Gitano en el desarrollo curricular que han realizado las comunidades autónomas.

Interviene el representante del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para aclarar el motivo de esta propuesta, que es que en el desarrollo del currículo escolar de algunas comunidades autónomas no se establecen los mínimos que establece como obligatorios el Real Decreto que lo regula, manifestando su compromiso para hacer llegar esta carta al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Informa de que previamente se debatirá esta cuestión en la próxima reunión del Pleno, y si finalmente se aprueba, será la Secretaría del Consejo la que determine la manera en la que transmitirá la carta a este ministerio, ya sea haciéndose llegar a la propia ministra, o bien a alguno de los miembros de su gabinete.

El tercer y último punto es el cambio de las personas vocales titular y suplente del Consejo en representación del Instituto Romanó para Asuntos Sociales y Culturales, a consecuencia de la decisión tomada en su reunión extraordinaria del día 2 de diciembre de 2024. La Secretaria del Consejo informa de que se tratará este cambio en el apartado de ruegos y preguntas de la próxima reunión del Pleno para conocimiento de todo el Consejo y para que la persona que ostenta la vocalía titular actualmente pueda despedirse del resto de los miembros. Una vez celebrada esta reunión, desde la Secretaría del Consejo se procederá a tramitar el cambio de titularidad y nombramiento de las personas designadas por esa entidad.

Por último, la Secretaria del Consejo resalta el acto internacional que se va a celebrar de Memoria Democrática, cuya ubicación está por determinar, y que servirá para debatir la situación de la población gitana en lo que a memoria democrática se refiere y los actos que se celebrarán en Estrasburgo en el mes de abril, en el seno del Consejo de Europa, en la campaña de "Opre Rom". Se celebrará a primeros de abril la reunión del grupo ADI-ROM y ahí el Ministerio expondrá las actividades conmemorativas que se están haciendo en España tras la declaración del 2025 como el Año del Pueblo Gitano.

El representante de la Asociación Nacional Presencia Gitana propone que tanto para la Semana Antirracista del Parlamento Europeo como para la Roma Week haya representación del Consejo Estatal del Pueblo Gitano.

La Secretaria del Consejo está de acuerdo y matiza que las personas participantes deberían centrarse en dar visibilidad a las actividades conmemorativas de este 600º aniversario que se están desarrollando en España.

Sin nada más que añadir en este apartado de ruegos y preguntas, se cierra la sesión a las 12:10 horas.

